



Ayuntamiento de Barlovento

DOÑA SARA MARTÍN BARRERA, SECRETARIA – INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.-----

CERTIFICO: Que según consta en el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 24 de abril de 2023; se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“ÚNICO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 3/2023 DEL PRESUPUESTO ÚNICO PARA EL AÑO 2023, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Por el Sr. Alcalde se ratifica en la justificación de la modificación presupuesta que consta en el documento de Memoria del expediente 273/2023: Necesidad de ejecutar el proyecto de Equipamiento y obras del Parque Infantil “La Escuela” y de ejecutar diversas obras municipales menores: cambio de ubicación del archivo municipal y acondicionamiento de las nuevas instalaciones, arreglo del local polivalente del polideportivo y arreglo de diversas pistas municipales.

Más en detalle, se propone la siguiente modificación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

1º.- Suplemento de crédito

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales: €	Suplemento de crédito: €	Créditos Finales: €
Programan/ Económica				
45900/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	906.124,71	150.000,00	1.056.124,71
	TOTAL	906.124,71	150.000,00	1.056.124,71

2.- Crédito extraordinario





Ayuntamiento de Barlovento

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales: €</i>	<i>Suplemento de crédito: €</i>	<i>Créditos Finales: €</i>
<i>Programa/ Económica</i>				
17100-60905	Medio Ambiente. Parques y Jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructura: Equipamiento Parque Infantil	0,00	218.958,71	218.958,71
	TOTAL	0,00	218.958,71	218.958,71

Esta modificación se financia mediante la incorporación de remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

<i>Aplicación económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
Subconcepto		
870	<i>Remanente de Tesorería</i>	368.958,71
	TOTAL INGRESOS	368.958,71

Visto el informe de Secretaría – Intervención en sentido favorable.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sentido favorable (tres votos a favor, ningún voto en contra y una abstención).

Se entra en la deliberación del asunto, sin que los concejales presentes hagan manifestaciones.

Deliberado el asunto, el Ayuntamiento Pleno, por cuatro votos a favor (Grupo Municipal Popular), ningún voto en contra y una abstención (Grupo Municipal Socialista); del total de nueve que de derecho se compone, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 3 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2023.





Ayuntamiento de Barlovento

2º.- *Exponer al público dicho expediente por plazo de quince días para oír reclamaciones, que si no se produjeran, se elevará a definitiva esta aprobación.*”

Y para que así conste, y surta sus efectos en donde proceda; expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde; en Barlovento, a veinticuatro de abril de dos mil veintitres.

Vº Bº

El Alcalde

